

SENTIDO DE LA VOTACIÓN EMITIDA POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES DURANTE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 18 DE ENERO DE 2012.

> Dirección del Secretariado Dirección de Coordinación y Análisis



#### Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales para la aprobación de Acuerdos y Resoluciones sometidos a consideración del Consejo General

	Tino	do So	olón*			Acue	rdos				Proyectos	de Acue	rdos No	Aprobado	s			Resolu	ciones			F	royectos	de Resolu	ción No	Aprobado	os
Fecha	Про	de Sesión* En lo General En lo Pa		lo Partic	ular	E	n lo Gene	ral	Eı	n lo Partic	ular	E	n lo Gene	ral	En	lo Particu	ılar	E	n lo Gene	ral	Er	lo Partic	ular				
	Ord.	Ext.	Esp.	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	<b>M</b> ayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría
18/01/2012		Х		1	1											11	11		7		7				2		2
Totales		1		1	1											11	11		7		7				2		2

\* Tipos de Seseión: Ord.: Ordinaria

Ext.: Extraordinaria

Esp.: Especial



No. CG	Acuerdos	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	1.5	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
08/2012	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el C. Oscar Zenteno Pérez en contra de la C. María Elena Orantes López; por hechos que consideran constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/OZP/JL/CHIS/151/PEF/67/2011.										



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
01/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de los recursos de revisión interpuestos por el Partido Acción Nacional y los CC. Javier Montalvo Doporto; Jorge Hampshire Ortiz; Ana María Guadalupe Valdés Castrejón; Fernando Méndez Montaño; Juan Carlos Ramírez Salazar y Mauricio Muriel Pons; respectivamente, en contra de los Acuerdos A03/SLP/CL/25-10-11 y A04/SLP/CL/07-12-11 del Consejo Local del Instituto Federal Electoral en el estado de San Luis Potosí por los que se establece el procedimiento de selección y se designa a los Consejos Distritales del Instituto en la entidad, para los Procesos Electorales Federales 2011-2012 y 2014-2015, respectivamente, identificados con los números de expedientes RSG-010/2011 y sus acumulados RSG-023/2011, RSG-024/2011, RSG-025/2011, RSG-026/2011, RSG-026/2011										
02/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de los recursos de revisión interpuestos por los CC. Filemón Contla Rangel, José Juan Enrique Vázquez, Rafael Flores García, Lorena Ortiz Valdez, José Luis Aguilar Ruiz, María Luisa Salazar Rodríguez, Ismael Armando Reyes Otáñez, Martín Amarú Barrios Hernández, Gastón Cirilo de la Luz Albino y Marco Aurelio Ramírez Hernández en contra del Acuerdo "A05/PUE/CL/07-12-11 del Consejo Local del Instituto Federal Electoral en el estado de Puebla, por el que se designa a los Consejeros Electorales Propietarios y Suplentes de los Consejos Distritales del Instituto en la entidad, para los Procesos Electorales Federales 2011-2012 y 2014-2015", identificados con los números de expedientes RSG-019/2011, RSG-020/2011, RSG-030/2011, RSG-033/2011, RSG-033/2011 y RSG-034/2011 respectivamente.										



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
03/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto del recurso de revisión interpuesto por el C. Fernando Eduardo Alpuche y por el Partido Revolucionario Institucional en contra del Acuerdo A05/YUC/CL/06-12-11 del Consejo Local del Instituto Federal Electoral en el estado de Yucatán por el que se designa a los Consejeros Electorales Propietarios y Suplentes de los Consejos Distritales del Instituto en la entidad, para los Procesos Electorales Federales 2011-2012 y 2014-2015, identificados con los números de expediente RSG-018/2011 y RSG-042/2011.										
04/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto del recurso de revisión interpuesto por la Ciudadana Sol Elvira López Guerra, en contra del Acuerdo A04/QRO/CL/06-12-11 del Consejo Local del Instituto Federal Electoral en el estado de Querétaro, por el que se designa a los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales para los Procesos Electorales Federales 2011-2012 y 2014-2015, identificado con el número de expediente RSG-036/2011.										
05/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de los recursos de revisión interpuestos por los CC. Julio César Alvarado Cebrero y Daniel Castillo de la Rosa, en contra del Acuerdo A006/GRO/CL/06-12-11 del Consejo Local del Instituto Federal Electoral en el estado de Guerrero, por el que se designa a los Consejeros Electorales de los nueve Consejos Distritales del Instituto en la entidad para los Procesos Electorales Federales 2011-2012 y 2014-2015, identificado con el número de expediente RSG-047/2011 y su acumulado RSG-052/2011.										



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
09/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional en contra del C. Andrés Manuel López Obrador, de los Partidos del Trabajo y Movimiento Ciudadano (antes Convergencia), del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) y quien resulte responsable, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PAN/CG/097/PEF/13/2011.  Se votó tomando en consideración la fe de erratas circulada en relación a las páginas 44 y 99 del Proyecto en comento, así como la propuesta de las Consejeras Electorales Dra. María Macarita Elizondo Gasperín y Dra. María Marván Laborde, a fin de suprimir las referencias en el Proyecto al Acuerdo de este Consejo General del 26 de diciembre pasado.										
10/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Revolucionario Institucional en contra del Ciudadano Oscar Cantón Zetina y del Partido de la Revolución Democrática, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/IEPCT/CG/103/PEF/19/2011.  Se votó tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente, las modificaciones de forma propuestas por el Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, así como la propuesta hecha por la Consejera Electoral Dra. María Marván Laborde, a fin de suprimir las referencias al Acuerdo tomado en la sesión del 26 de diciembre.	Unanimidad									



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
11/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia interpuesta por los Partidos Políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Nueva Alianza, así como por la C. Nayelli Martínez Bonifacio, en contra de los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, los CC. Fausto Vallejo Figueroa, Juan Manuel Márquez Méndez y de Televisión Azteca, S.A. de C.V., concesionaria de las emisoras XHIMT-TV Canal 7 y XHDF-TV Canal 13, por hechos que consideran constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PAN/CG/133/PEF/49/2011 Y SUS ACUMULADOS SCG/PE/PRD/CG/134/PEF/50/2011, SCG/PE/IEM/CG/136/PEF/52/2011, SCG/PE/IEM/CG/137/PEF/53/2011 Y SCG/PE/IEM/CG/137/PEF/53/2011 Y SCG/PE/IEM/CG/137/PEF/53/2011.  Se votó , tomando en consideración en esta votación en lo general los Resolutivos Sexto, Séptimo, Noveno, Décimo y Onceavo en los términos del Proyecto originalmente circulado.	Unanimidad									
12/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia presentada por los CC. José Ordaz Aguiar y otros en contra del Partido Acción Nacional y el C. Gastón Franciso Lozano González, por hechos que consideran constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CEES/CG/143/PEF/59/2011.  Se votó tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente así como las propuestas de inclusiones de forma que ha propuesto el Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández.	Unanimidad									



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
06/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de la denuncia interpuesta por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática en contra de los CC. Ernesto Javier Cordero Arroyo, Josefina Eugenia Vázquez Mota y Santiago Creel Miranda, así como el Partido Acción Nacional, por hechos que consideran constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/CG/152/PEF/68/2011 y su acumulado SCG/PE/PRD/CG/153/PEF/69/2011.										
07/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido de la Revolución Democrática, en contra del Partido Acción Nacional y la C. Josefina Eugenia Vázquez Mota, Precandidata a la Presidencia de la República postulada por dicho Instituto Político, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRD/CG/157/PEF/73/2011.										



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
09/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional en contra del C. Andrés Manuel López Obrador, de los Partidos del Trabajo y Movimiento Ciudadano (antes Convergencia), del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) y quien resulte responsable, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PAN/CG/097/PEF/13/2011.  Se votó tomando en consideración la fe de erratas circulada en relación a las páginas 44 y 99 del Proyecto en comento, así como la propuesta de las Consejeras Electorales Dra. María Macarita Elizondo Gasperín y Dra. María Marván Laborde, a fin de suprimir las referencias en el Proyecto al Acuerdo de este Consejo General del 26 de diciembre pasado.										
	Se votó la propuesta de modificación al Punto Resolutivo Segundo formulado originalmente por los Consejeros Electorales Mtro. Alfredo Figueroa Fernández y Dr. Benito Nacif Hernández y respaldado por los Consejeros Electorales Dra. Macarita Elizondo Gasperín, Dr. Lorenzo Córdova Vianello, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre y Dra. María Marván Laborde, a fin de declarar fundado el procedimiento, por lo que se refiere a los partidos políticos del Trabajo y Movimiento Ciudadano y establecer una sanción para el primero de 3 millones 375 mil 137 pesos y para el segundo de 2 millones 531 mil 535 pesos, descontados en seis meses, lo que equivale en el primer caso a una disminución de su ministración mensual de 2.8579 por ciento y en el segundo caso de 3.4564 por ciento, en sus ministraciones mensuales.	Mayoría	En contra	A favor	A favor	A favor	A favor	En contra	A favor	A favor	A favor



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita		Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
	Se votó la propuesta formulada por la Consejera Electoral Dra. María Macarita Elizondo Gasperín y respaldada por el Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, a fin de agregar un nuevo Punto Resolutivo Tercero, en los términos que ha propuesto la Consejera Electoral Dra. Macarita Elizondo Gasperín en su última intervención de moción, en particular.	Mayoría	En contra	A favor	A favor	A favor	A favor	En contra	A favor	A favor	A favor
11/2012	Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PAN/CG/133/PEF/49/2011 Y SUS ACUMULADOS SCG/PE/PRD/CG/134/PEF/50/2011, SCG/PE/IEM/CG/136/PEF/52/2011, SCG/PE/IEM/CG/137/PEF/53/2011 Y SCG/PE/NMB/JL/OAX/141/PEF/57/2011.										
	Se votó , tomando en consideración en esta votación en lo general los Resolutivos Sexto, Séptimo, Noveno, Décimo y Onceavo en los términos del Proyecto originalmente circulado.										
	Se votaron los Resolutivos Primero, Segundo y Tercero en los términos del Proyecto originalmente circulado.	Mayoría	A favor	A favor	A favor	En contra	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor
	Se votó la declaración de fundado del procedimiento considerado en el Resolutivo Cuarto.	Mayoría	En contra	A favor	A favor	A favor	A favor	En contra	En contra	A favor	En contra
	Se votó la individualización de la sanción, si la sanción es una amonestación pública.	Mayoría	A favor	En contra	A favor	En contra	En contra	A favor	A favor	A favor	A favor
	Se votó el Resolutivo Quinto, en los términos del Proyecto originalmente circulado que declara infundado el procedimiento contra Televisión Azteca, Canal 7.	Mayoría	A favor	En contra	A favor	En contra	En contra	A favor	A favor	A favor	A favor
	Se votó el Resolutivo Octavo en los términos del Proyecto originalmente circulado a fin de dar vista a la Unidad de Fiscalización en los términos del fundamento legal que me permití exponer unos momentos atrás.	Mayoría	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor	En contra	En contra	En contra	En contra



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita		Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
09/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional en contra del C. Andrés Manuel López Obrador, de los Partidos del Trabajo y Movimiento Ciudadano (antes Convergencia), del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) y quien resulte responsable, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PAN/CG/097/PEF/13/2011.  Se votó tomando en consideración la fe de erratas circulada en relación a las páginas 44 y 99 del Proyecto en comento, así como la propuesta de las Consejeras Electorales Dra. María Macarita Elizondo Gasperín y Dra. María Marván Laborde, a fin de suprimir las referencias en el Proyecto al Acuerdo de este Consejo General del 26 de diciembre pasado.										
	Se votó el Punto Resolutivo Segundo en los términos del Proyecto originalmente circulado	Mayoría	A favor	En contra	En contra	En contra	En contra	A favor	En contra	En contra	En contra



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia interpuesta por los Partidos Políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Nueva Alianza, así como por la C. Nayelli Martínez Bonifacio, en contra de los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, los CC. Fausto Vallejo Figueroa, Juan Manuel Márquez Méndez y de Televisión Azteca, S.A. de C.V., concesionaria de las emisoras XHIMT-TV Canal 7 y XHDF-TV Canal 13, por hechos que consideran constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PAN/CG/133/PEF/49/2011 Y SUS ACUMULADOS SCG/PE/PRD/CG/134/PEF/50/2011, SCG/PE/IEM/CG/136/PEF/52/2011, SCG/PE/IEM/CG/137/PEF/53/2011 Y SCG/PE/IEM/CG/137/PEF/53/2011 Y SCG/PE/IEM/CG/137/PEF/53/2011 Y SCG/PE/INMB/JL/OAX/141/PEF/57/2011.  Se votó , tomando en consideración en esta votación en lo general los Resolutivos Sexto, Séptimo, Noveno, Décimo y Onceavo en los términos del Proyecto originalmente circulado.										
	Se votó el Resolutivo Cuarto en los términos del Proyecto originalmente circulado que declara infundado el procedimiento.	Mayoría	A favor	En contra	En contra	En contra	En contra	A favor	A favor	En contra	A favor